



El Consejo de la Extensión Guayana de la Universidad Católica Andrés Bello,

Considerando

Que en fecha 16 de mayo de 2017 un grupo de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ilegalmente traspasó los límites del portón principal de acceso a la Institución violentando de esta manera el recinto universitario;

Considerando

Que los funcionarios antes referidos una vez que ingresaron al campus, sin motivo alguno detuvieron al estudiante de la escuela de Comunicación Social, bachiller Nelson Nava, con lo que se incurrió en una detención arbitraria y por tanto contraria a la Constitución y leyes de la República;

Considerando

Que efectivos del mismo cuerpo de seguridad del Estado aprehendieron en las cercanías de la Institución al profesor Marcos Valverde, docente de la escuela de Comunicación Social quien trató de mediar con los funcionarios presentes, manteniéndolo ilegalmente detenido por cerca de ocho horas;

Considerando

Que el miércoles 17 de mayo, mientras se dirigían al recinto universitario fueron ilegalmente aprehendidos por efectivos de la GNB el bachiller Liam Utrera, estudiante de la carrera de Ingeniería Informática, así como el ciudadano Josué Salazar, quien presta servicios a la Universidad, siendo liberados horas después;

Considerando

Que la actuación de los órganos de seguridad que han intervenido para disolver protestas pacíficas en zonas cercanas a la Universidad ha sido desproporcionada y contraria a su obligación de garante del orden público y de la seguridad ciudadana;

Considerando

Que un importante número de ciudadanos civiles aprehendidos en manifestaciones a lo largo del país han sido puestos a la orden de tribunales militares, violándose flagrantemente la garantía del juez natural;

Acuerda

1. Exigir la inmediata liberación del bachiller Nelson Nava y el cese de actos de persecución violatorios del debido proceso contra miembros de nuestra comunidad universitaria y la sociedad venezolana en general.
2. Exigir el cese de la criminalización del constitucional derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos.
3. Exigir el restablecimiento de la vigencia efectiva de la Constitución, cuyos postulados han sido quebrantados por la actuación desmedida de órganos de seguridad del Estado y la sujeción de civiles a la jurisdicción militar.

Como comunidad universitaria condenamos la realización de actos de violencia atentatorios contra las personas y sus bienes que en nada contribuye a favorecer el clima de concordia y entendimiento que demanda la actual coyuntura. Estamos conscientes de la gravedad del momento de la vida nacional, por lo que abogamos para que esta crisis pueda ser resuelta a través de mecanismos que, amparados en la Constitución, permitan el restablecimiento inmediato de la paz social, la convivencia pacífica y el Estado de Derecho, con pleno respeto de los derechos humanos.

Ciudad Guayana, a los 18 días del mes de mayo de 2017.